

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021

LAS NOTAS SOBRE SALIENTES

1

REVÉS JUDICIAL

• La Suprema Corte declaró este miércoles como inconstitucional parcialmente la política en materia eléctrica publicada por la Sener en mayo del 2020, un fallo que se da tras la controversia constitucional presentada por la Cofece. [CRÓ\(Misma nota a 8 columnas en Reforma, Excelsior, El Financiero, Ovaciones y Sol de México\)](#).

➤ La Mesa Directiva de Diputados turnó a la Comisión de Energía para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad para opinión, la iniciativa que reforma la Ley de la Industria Eléctrica, remitida por el presidente AMLO el pasado 1 de febrero, con carácter de preferente.. [ECO\(Lea otra nota en P-9 de La Razón: "Los guindas ya son mayoría en San Lázaro"\)](#)

➤ La Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, defendió ayer la polémica iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, al afirmar que sólo la CFE puede garantizar la rectoría del Estado en esa materia. [REF](#)

➤ "¿Y nosotros?". Franquicias y micronegocios exigen también apoyos de CFE. Sectores afectados como los restauranteros piden apoyos para sortear la crisis económica que les dejó la pandemia del Covid. [24H](#)

PRESUNTA CORRUPCIÓN

• Aprehenden en Acapulco al "Góber Precioso" Mario Marín. Requerido por autoridades judiciales de Quintana Roo como presunto responsable de haber torturado a la periodista Lydia Cacho. [UNO\(Misma nota a 8 columnas en ContraRéplica y El Día\)](#)

➤ La pista del dinero de mexicanos en el principado de Andorra lleva a figuras políticas de la administración pasada y no sólo a empresarios que buscaban una menor tasa impositiva para sus fortunas, de acuerdo con la investigación que realiza la UIF.. [JOR](#)

➤ En suspenso, estado jurídico de Ancira: prisión preventiva o proceso en libertad. Alonso Ancira Elizondo, (AHMSA), fue extraditado de España a México. [JOR\(Lea otra nota en PP de Reforma: "Regresa Ancira en vuelo de 2.5 MDP"\)](#)

➤ La gestión del Presidente AMLO ha destinado 50 mil millones de pesos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pero este opera sin reglas claras ni candados y deja abierta la puerta a desvíos.. [REF](#)

VACUNAS Y PANDEMIA

• En el primer semestre del año México recibirá seis millones 472 mil vacunas contra el nuevo coronavirus por parte del mecanismo Covax; sólo el 10% del total acordado entre esta iniciativa y las autoridades federales. [EJE](#)

➤ La plataforma de internet para registrar a los adultos mayores que serán vacunados contra el COVID-19 se "estresó", por ello tuvo fallas en su primer día de funcionamiento, explicó el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell. [HER](#)

➤ Meten en bngadas de vacunación a universitarios Autoridades federales duplican los equipos Correcaminos, con la incorporación de 22 mil estudiantes voluntarios de la UACM y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez. [UNJ](#)

➤ "Sin vacunar a 70% de la población volveremos a inicio de pandemia": Francisco Moreno Sánchez, infectólogo del Centro Médico ABC.. [RAZ](#)

➤ **EN EL MUNDO.-** A pesar de que existe una buena relación y cooperación con EU, expertos descartan que México reciba antes de tiempo más dosis de vacunas Covid-19 de la farmacéutica Pfizer/BioNTech. [PUB](#)

• **LA PANDEMIA.-** Aunque las autoridades federales de México insisten que la pandemia de la Covid-19 muestra una tendencia a la baja tanto en contagios y muertes, la OPS reviró y dijo que eso no es cierto. [MÉX](#)

➤ Encarecen 80% servicios funerarios y crematorios. Demandan diputdos de la CDMX a Profeco y Sedeco aplicar medidas contra la especulación. [PRE](#)

➤ Descubren en DIF 4 mil intentos de fraude en apoyos funerarios por Covid. Halla dependencia alteración de

La torera improvisada... Olga Sánchez Cordero, enfrentó una faena que le quedó grande y no ha logrado dominar cada mañana; tamoco atiende asuntos prioritarios y sólo espera el regreso de AMLO. [EJE](#)

Se dan con todo en el gabinete. Nahle - Romero. La actual dirección de Pemex tiene tres rasgos muy peculiares: la soledad, el enfrentamiento con sus pares y el sometimiento al Presidente. **(La cuarta transformación de Darío Celis)**. [FIN](#)

El destino de Alonso Ancira y el pacto con AMLO. El dueño de AHMSA viene a México con un arreglo reparatorio en mano, pero sus abogados no están seguros de que sea respetado por la FGR. **(Historias de NecoCEOs, de Mario Maldonado)**. [UNI](#)

credenciales del INE para usarlas en diferentes estados. [RAZ](#)

> Supera AMLO síntomas; "ya quiere salir": Hugo López Gatell, subsecretario de Salud. Evolucionan favorablemente, afirma. [OVA](#)

EFFECTOS Y PROSPECTIVA ECONÓMICA

• El año pasado, 123 mil 185 negocios como tiendas de abarrotes, papelerías, carpinterías y otros pequeños contribuyentes se dieron de baja del Régimen de Incorporación Fiscal del SAT. [HER](#)

> El 2020 significó el peor año para estados y municipios desde que se tienen registros en transferencia de recursos federales, situación provocada por el impacto negativo del Covid-19 en las finanzas locales: SHCP. [ECO](#)

> Capufe informó que a partir de ayer aumentaron en promedio 3% las tarifas de peaje en las carreteras. [MEX](#)

• El subgobernador del Banxico, Jonathan Heath, estimó en el foro de Banorte, que tras la caída de 8.5% de la economía en México durante 2020, un repunte de entre el 4 y 6% en el 2021 sería una recuperación "muy mediocre" y decepcionante. [CRÓ](#)(Otra nota en PP de Ovaciones: "Tardará recuperación de empleo y consumo, advierte Banxico")

MENTÍS

• Fabián Medina, Jefe de la Oficina del Canciller Marcelo Ebrard, afirmó que lo que lo dicho el ex Embajador de EU Christopher Landau respecto a que el país no aceptó la donación de equipo para combatir el tráfico de armas es "una gran mentira". [REF](#)

NACIONAL POLÍTICA

INDICE DEMOCRÁTICO

• En 2020 México experimentó un deterioro en su salud democrática, específicamente en materia de libertades civiles y funcionamiento del aparato de gobierno: el semanario británico *The Economist*. [EJE](#)

CASO TAMAULIPAS

• SRE consideró "será competencia de la FGR la investigación y la puesta a disposición del juez del control". [CON](#)

> Ocho funcionarios del INM fueron cesados por conductas irregulares detectadas durante la investigación de la masacre en Camargo, informó ayer Olga Sánchez (Segob). [REF](#)

> Marvin destacaba en el fútbol, pero fue asesinado y calcinado en Tamaulipas.(Reportaje). [UNI](#)

> Rescatan a 49 indocumentados. Policías ministeriales e investigadores de la Fiscalía estatal acudieron al auxilio, quienes estaban retenidos en un predio de la colonia Lomas de la Torre, en Reynosa. [JOR](#)

PROCESO ELECTORAL 2021

• Encuesta *El Financiero* para elecciones del 6 de junio: Con menos estudios y más edad, el mayor apoyo a 4T. Aliados de Morena suman 40%, contra 24% de la alianza opositora. [FIN](#)

> Encuesta *El Universal* para elecciones en Guerrero: PRI y PRD se juegan hegemonía ante Morena y sus viejos cuadros. Félix Salgado (Morena-PT-PVEM) triunfa con 47,6% y Mari Moreno del PRI-PRD pierde con 21,2% e Irma Lilia Garzón del PAN apenas 2,9%. [UNI](#)

> El Consejo Nacional del PAN aprobó las candidaturas a diputaciones plurinominales, entre los que destacan los ex candidatos a la presidencia, Margarita Zavala y Gabriel Quadri.. [MIL](#)

> Personas cuyo apellido inicie con A, en casillas el 6 de junio.: INE. [FIN](#)

GOBIERNO 4T

• Pemex cerró con 11 mil 22 perforaciones ilegales en los 17 mil kilómetros de ductos por donde se transportan petrolíferos y petroquímicos en 2020. [UNI](#)

> Pese a la política de descentralización, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec del proyecto del Corredor Interoceánico, optó por arrendar un piso para oficinas administrativas en la CDMX. (Reportaje). [24H](#)

> La cifra negra de la educación: 5'316,787. Nadie habla de ellos. No aparecen en discursos, planes nacionales. [EJE](#)

LEGISLATIVO

• La protección de datos personales y la tributación de las empresas propietarias de las redes sociales

también debe normarse, advirtió el líder de Morena en el Senado. [UNI](#)

> La oposición en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para regular la actuación de las Fuerzas Armadas, que incluye un límite de 18 meses a su presencia en las calles. [SOL](#)

OTRAS INFORMACIONES...

• Detrás del feminicidio de la Doctora Mariana Sánchez Dávalos en Ocosingo, Chiapas, autoridades confirmaron omisiones e irregularidades [REF](#)

• Desabasto mortal. Día Mundial Contra el Cáncer en plena pandemia, miles o millones de enfermos sufren porque el Covid ha provocado el desabasto de medicamentos. [RÉC](#)

METROPOLI

• La Fiscalía General de Justicia (CDMX) investiga el desvío de mil 588 millones de pesos del erario en el que estarían involucrados 35 exfuncionarios. [JOR](#)

ECONOMÍA Y FINANZAS

• El nuevo titular del Consejo Nacional Agropecuario, Juan Cortina Gallardo, afirmó que buscarán tener mayor diálogo con el gobierno. [MIL](#)

INTERNACIONAL

• Autoridades estadounidenses deportaron ayer por el puente internacional Zaragoza a poco más de cien indocumentados de El Paso, Texas, a Ciudad Juárez. [JOR](#)(Otra nota en PP de NYTimes: "Trump loyalist undercut, Biden's agenda on immigration").

• Eliqen a Mario Draghi como próximo primer ministro de Italia; insta a la unidad en el país. [ECO](#)(Nota a 8 columnas en FTimes: "Draghi steps on to political stage with difficult task to rescue Italy").

CULTURA Y DEPORTES

• "Ante el Covid, mueren los que no tienen recursos": Elena Poniatowska, quien habla en [entrevista](#) de las grandes desigualdades que aún existen entre las clases sociales para enfrentar, por ejemplo, el Covid. [UNI](#)

¿Debe demostrar algo más?... Puede caer bien o mal, pero los números y campeonatos de Tom Brady lo colocan en la cima de la NFL. (Reportaje). [UNI](#)

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021

3

SCJN da Knock Out a política energética de SENER

La SCJN anuló los elementos centrales de la política de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó los elementos centrales de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional, por violar el marco constitucional en materia de competencia.

En sesión remota en línea, realizada este miércoles, los ministros de la Segunda Sala determinaron fundados los argumentos presentados por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Con cuatro votos en contra y uno a favor, la Segunda Sala de la Corte invalidó 22 disposiciones de la política publicada en mayo del año pasado y que en opinión de la COFECE por invadir su esfera de competencia económica.

La Política de Confiabilidad, fue publicada por la SENER tenía como objetivo frenar la puesta en marcha de nuevas plantas de generación de energía por fuentes renovables, bajo el argumento que su "intermitencia" ponía en peligro la operación y seguridad del SEN debido al exceso de consumo de energía eléctrica derivada de las medidas de confinamiento por COVID-19.

A mediados del año pasado, la COFECE solicitó una suspensión provisional ante la política, porque anula el presupuesto que deben darse para que exista competencia económica y concurrencia en el sector y afecta su mandato constitucional y la SENER invade su esfera de competencia.

Se trata del revés más importante que el máximo tribunal de justicia del país ha dado a las políticas energéticas impulsadas por el actual Gobierno. OGM

Modificación a la LIE podría desincentivar la competencia y la inversión en el sector energético: Coparmex

La Coparmex asegura que de concretarse, se corre un alto riesgo de tener una industria monopolizada, con precios elevados y menor calidad en el servicio.

La Coparmex considera que la propuesta del ejecutivo de reformar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que tiene por objeto eliminar el funcionamiento eficiente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), puede desincentivar la competencia y la inversión en el sector energético mexicano.

La organización empresarial asegura, que ante un panorama nacional e internacional adverso, México debe privilegiar un ambiente que permita la recuperación económica a través de la generación y aplicación de estrategias que incentiven y protejan la inversión, que impulsen la libre competencia y que velen por la economía familiar.

"La iniciativa comprende que las Centrales Eléctricas Legadas siempre entren a generar -sin importar su costo- para que después se despachen a los demás competidores y elimina las Subastas Eléctricas de Largo Plazo, que es la modificación a las obligaciones del Suministrador de Servicios Básicos para que deje de ser forzoso comprar la energía más barata del mercado" considera la Coparmex.

Coparmex, asegura que con esta modificación se daría prioridad de despacho a la energía termoeléctrica producida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuyo costo de generación es cinco veces mayor a la generación de energía solar o eólica, por lo tanto, la propuesta presentada no solo restaría competitividad a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), sino que impactaría en mayor medida al gasto familiar, pues no se garantizaría una baja de las tarifas en el largo plazo.

Otro de los cambios que pretende la iniciativa de ley es la facultad de renegociar los contratos a largo plazo legados al Pequeño Productor Independiente (PIE), cuyas obligaciones y derechos, adquiridos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), creemos, deben ser respetados y garantizados en un ánimo de preservar la transparencia y fortalecer la confianza en la inversión en nuestro país.

Por otra parte, coincidimos con lo propuesto en la reforma que contempla sanciones para aquellos Generadores Legados que hayan incurrido en simulación de suministro, aunque consideramos que dichas sanciones deben sustentarse en investigaciones claras, realizadas con estricto apego a la Ley, evitando suspicacias y cuidando que no se violenten los derechos y obligaciones adquiridos por México en los tratados internacionales.

De aprobarse lo propuesto en la iniciativa, el riesgo de tener una industria eléctrica monopolizada es alto, lo que restaría certidumbre para la competencia y tendría como resultado mayores costos para el consumidor final y menor calidad en el servicio.

Significaría también un marcado retroceso en materia medioambiental, puesto que nuestro país no podría cumplir los compromisos internacionales en la materia, como el del Acuerdo de París, en el que México se comprometió a que para el 2024 el 35 por ciento de la energía generada, sería limpia.

En COPARMEX reiteramos nuestra disposición al diálogo con el Gobierno, el Poder Legislativo, las empresas y la sociedad para encontrar juntos soluciones que beneficien a los mexicanos. OGM



Pérdida de energías limpias sería un retroceso: Concamin

Si México pierde la generación de energías limpias en caso de que se apruebe la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la competitividad de la industria se verá restada frente a países avanzados y significará un retroceso, advirtió Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

El lunes pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa, con carácter preferente, para modificar el marco que rige el sector eléctrico nacional, para privilegiar la energía eléctrica que produce la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Si perdemos esta parte de las energías competitivas, creo que sería un retroceso muy complicado y todos los esfuerzos se verían truncados. Si tuviéramos energía cara con esto nos sacaría de competencia”, dijo Cervantes Díaz durante un diálogo virtual con José Luis de la Cruz, titular de la Comisión de Estudios Económicos del organismo del sector privado.

Insistió que México ha hecho compromisos en materia medioambiental como el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, para que las emisiones contaminantes se reduzcan 30 por ciento, pero también se traduzca en una mayor competitividad frente a otros países.

Mencionó que como bloque económico, conformado por la zona T-MEC, se hacen votos para que no se desechen las energías limpias a través de la reforma a la ley.

Cervantes Díaz consideró que el gobierno federal, la iniciativa privada y la sociedad debe enfocarse en la recuperación económica, sin descuidar la parte sanitaria durante la crisis provocada por el Covid-19. “Tenemos que enfocarnos, el tema de la vacuna es vital importancia y número dos, enfocarnos en la construcción. La construcción es la que más ramas abraza, no solo de la industria, sino de la parte de servicios, hay más de mil 500 proyectos para que sean considerados y esto nos ayude a reactivar la economía mexicana”, dijo.

Destacó que “el diálogo debe de ser el punto número uno de esto. Ya la confrontación no nos lleva a nada”.

Agregó que “es cierto que hay un combate a las malas prácticas, pero está metiendo a la licuadora a las buenas también”.

Cervantes Díaz señaló que México ha perdido lugares entre los países más atractivos para invertir, por lo que insistió en que es necesario el diálogo con el gobierno federal para frenar esa caída, pues costará más trabajo traer inversiones al país y recuperarse será más difícil. La Jornada

Concluye Protexa perforación del pozo Yaxché 44, en Tabasco

La regiomontana Protexa concluyó la perforación del pozo Yaxché 44, ubicado en las costas de Tabasco, frente a Dos Bocas, en 30 días, un tiempo de ejecución que demuestra la capacidad de gestión de la empresa en obras integrales de perforación costa afuera.

Los trabajos en aguas someras del Golfo de México iniciaron el 19 de diciembre y terminaron un mes después.

“La perforación de este pozo direccional de alto ángulo, perteneciente al Clúster 4, se realizó en cuatro etapas y al final alcanzó una profundidad de 4 mil 370 metros”, dijo Sergio Charles, director de Relaciones Estratégicas y Comunicación de Protexa.

En este lapso fue posible optimizar las etapas mejorando los tiempos en la instalación y pruebas de conexiones superficiales de control, cambios de fluidos de perforación y la logística de equipos, materiales y servicios, entre otros.

“Gracias a la planeación, optimización de los procesos y de la logística, Protexa entregó en el menor tiempo las obras al cliente, que también optimiza así su productividad en este pozo”, agregó Charles.

Para estos trabajos Protexa tiene sus propios sistemas de fluidos de perforación y terminación, que han sido utilizados en forma ininterrumpida en un gran número de pozos terrestres y marinos en México. Además, cuenta con los certificados de calidad requeridos en normas y especificaciones vigentes, los cuales contribuyeron a la construcción del pozo.

Se trata de una perforación “llave en mano”, es decir, en donde la empresa proporcionó el financiamiento, la ingeniería, equipos, personal y todos los servicios de forma integral.

Dentro de los trabajos recientes de Protexa en perforación, en diciembre concluyó exitosamente los trabajos del pozo Yaxché 61, primera obra “llave en mano” en la que la empresa proporcionó la ingeniería, el financiamiento, una plataforma autoelevable de última generación, así como otros servicios complementarios como el arrendamiento de embarcaciones y la logística.

Protexa continuará trabajando para otros cuatro pozos correspondientes al Clúster 4: Yaxché 111, Yaxché 15, Yaxché 121 y Yaxché 600.

“Protexa es la empresa mexicana pionera en la perforación en aguas someras en México. Su experiencia, capacidad de ejecución y solvencia profesional de su personal la ubican como la empresa líder en México y Latinoamérica para ejecutar de manera integral obras de exploración, extracción e infraestructura de hidrocarburos en alta mar”, concluyó Charles

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021

5

“Estamos peleando por energía limpia para no perder competitividad”, dice Concamin

Para competir con otros países, en las industrias del futuro como la automotriz, la tecnología y aeronáutica, se requiere que México apueste por la producción de energías limpias y baratas para que la economía mexicana sea competitiva, dijo la Concamin.

Si México pierde la producción de energías limpias, como parte de la [ley eléctrica que promueve el gobierno de Andrés Manuel López Obrador](#). No sólo la industria mexicana, sino que el país sufrirá un retroceso internacional en materia de competitividad, alertó **Francisco Cervantes**, presidente de la **Confederación de Cámaras Industriales** (Concamin).

Para competir con otros países, en las industrias del futuro como la automotriz, la tecnología y aeronáutica, se requiere que México apueste por la producción de energías limpias y baratas para que la industria sea competitiva.

“Estamos peleando por energía competitiva, para que no nos ganen”, dijo.

El presidente de los industriales dijo que nuestro país forma parte de los objetivos de la ONU y refirió que en el número siete se enfoca en la generación y diversificación de las energías limpias.

“Toda la industria estamos también peleando para ser competitivos, para que no nos ganen otros países que tienen industrias desarrolladas y competitivas. Si perdemos esta parte de las energías limpias, de las energías competitivas, sería un retroceso y todos los esfuerzos se verían truncados. Si tendríamos energía cara, ésta nos sacaría de competencia”, advirtió el industrial.

Francisco Cervantes alertó que en los próximos siete años, en Europa dejarán de circular los vehículos contaminantes, la apuesta es fabricar unidades con energía limpia (eléctricos y con combustibles amigables con el medio ambiente como el diésel UBA).

México, al ser un gran productor de vehículos ligeros y pesados, tiene que estar en esa paridad, dijo. El Economista

SCJN anula definitivamente la política energética de la Sener

Tras la postergación para su análisis a mayor profundidad, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sentenció finalmente que la [Política de Confiabilidad de la red eléctrica](#) que promovió la **Secretaría de Energía (Sener)** obstruye la competencia en el mercado eléctrico beneficiando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por lo que ordenó la cancelación general definitiva de este nuevo ordenamiento.

Lo anterior, como [fallo a la controversia de inconstitucionalidad](#) que interpuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) argumentando que la **Secretaría de Energía** irrumpiría en el ámbito de atribuciones del regulador autónomo si procedían las nuevas reglas.

En su recurso del 22 de junio, la **Cofece** argumentó que la política emitida por el gobierno federal [es contraria al contenido de los artículos 16, 28 y 133 constitucionales](#), así como a las leyes aplicables en materia de electricidad, los cuales en conjunto establecen un régimen de competencia en la generación y suministro de electricidad.

“El instrumento publicado afecta de manera grave la estructura económica del sector de electricidad, ya que elimina la posibilidad de que este opere en condiciones de competencia y eficiencia, así como en los términos dispuestos en el conjunto del marco normativo vigente del país para este sector. Ello porque la política impugnada compromete tanto el acceso abierto y no discriminatorio a las redes de transmisión y distribución (insumo indispensable en esta industria), como el criterio de despacho económico que rige la operación del mercado eléctrico mayorista; asimismo, otorga ventajas en favor de ciertos participantes y disminuye la capacidad de competir de otros, sacrifica la eficiencia y establece barreras a la entrada en la generación eléctrica”, estimó la **Cofece**.

El órgano autónomo mencionó que el acuerdo de la [Sener irrumpiría de manera grave](#) y trascendente en su esfera de actuación, al impedirle promover y proteger la competencia y libre concurrencia en el mercado eléctrico.

Desde que la **Cofece** interpuso este recurso al cuál tiene acceso legal, el año pasado quedó sin efectos de manera provisional la política diseñada principalmente para respaldar al **Acuerdo de Confiabilidad de Emergencia que el Centro Nacional de Control de Energía** promovió previamente y que fue invalidado tras múltiples amparos de generadores privados en juzgados especializados en competencia económica y que se suspendió definitivamente luego del recurso de carácter general interpuesto por Greenpeace. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021

6

CFE regresa al mercado financiero de EU con colocación de bonos por 2 mil mdd

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó la colocación de dos bonos en el mercado financiero de Estados Unidos por un monto total de 2 mil millones de dólares, a plazos de 10 y 30 años. En un comunicado explicó que el nuevo bono, con vencimiento en febrero del 2031, por mil 200 dólares, así como para fines generales del corporativo de acuerdo con la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en particular para financiar el Programa de Inversiones de la Empresa considerado en el Plan de Negocios 2021-2025. "Esta transacción es parte de la estrategia para reducir el costo financiero de las obligaciones de la CFE y obtener los financiamientos requeridos en las mejores condiciones para la empresa, que le permitan continuar suministrando los insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad".

Corte anula puntos vitales de política energética de Rocío Nahle

La Segunda Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó los puntos más importantes de la política energética impulsada por Rocío Nahle, secretaria de Energía, porque invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y da una indebida ventaja a la de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con cuatro a votos a favor y uno en contra, la Sala avaló el proyecto de sentencia del ministro Luis María Aguilar Morales.

Los ministros coincidieron que el acuerdo por el que se emitió la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece, ya que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica, particularmente en lo que concierne a las energías limpias intermitentes. El caso llegó a la Corte porque la Cofece promovió una controversia constitucional al señalar que el acuerdo afecta su mandato constitucional e invade su esfera competencial.

La Sala consideró que el Cenace no tiene competencia para rechazar solicitudes de Estudios de Interconexión, ni para emitir un dictamen que debe ser tomado en cuenta por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) al momento de evaluar y, en su caso, otorgar el permiso de generación. La política impulsada en este acuerdo por la Sener, establece el proyecto, cancela la posibilidad de entrada al mercado de centrales eléctricas que operan con energía limpia, en concreto a las eólicas y fotovoltaicas, barrera que afectaría a los consumidores de contar con tarifas eléctricas más accesibles. Milenio

Y a todo esto, ¿de qué va la reforma eléctrica propuesta por López Obrador?

El Congreso de la Unión regresó a un nuevo periodo de sesiones esta semana, y sobre la mesa ya tienen una iniciativa que ha causado polémica: [una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica](#).

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su propuesta con carácter de 'iniciativa preferente', por lo que esta deberá **discutida y votada** por la Cámara de Diputados (que en este caso es la Cámara de origen) en un plazo máximo de 31 días. En sus conferencias matutinas, el mandatario ha sido crítico de la apertura que se dio en el sector energético, asegurando que las administraciones pasadas buscaron "**desaparecer**" a la Comisión Federal de Electricidad con diversas decisiones.

¿Cuáles son las propuestas de López Obrador incluidas en su nueva iniciativa?

-La propuesta busca reformar el artículo 3º de la Ley de la Industria Eléctrica.

-Entre sus diversos objetivos, está garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico y un sistema tarifario de precios que **solo se actualizaría en razón de la inflación**.

-¿Cómo se pretende lograr eso? Cambiando el orden en la prioridad de las fuentes que despachan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

-En ese sentido, las hidroeléctricas de la CFE serían las primeras en despachar la energía que generan al sistema. En segundo lugar, vendrían todos los ciclos combinados de la empresa productiva del Estado.

-Después de esto, se enviaría la energía generada en plantas eólicas y solares y, al final, **vendría el despacho de las compañías privadas**.

Las críticas a la propuesta señalan que, si la iniciativa es aprobada, estaría favoreciendo a la CFE al ponerla al centro de un monopolio de la energía eléctrica.

-De acuerdo con Claudio Rodríguez-Galán, socio de la Práctica de Energía de Thompson & Knight, la propuesta de López Obrador contraviene los artículos [25](#), [27](#) y [28 de la Constitución](#).

-Ese último fue reformado durante la actual administración y hace explícito que en México están "prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes".

-La propuesta también representa un posible daño al medio ambiente pues no se utilizarán las fuentes de energía más baratas, dijo Paolo Salerno, socio de Salerno y Asociados

-Al respecto, César Hernández, exsubsecretario de Electricidad, agregó que esto ocurriría porque se discriminaría en el despacho eléctrico a favor de **la generación fósil de CFE** y en contra de la generación limpia. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021



El gobierno no contempla cerrar las plantas viejas y contaminantes de la CFE

La administración federal no retirará ninguna de las antiguas centrales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que en su mayoría funcionan a base de combustibles altamente contaminantes y con altos costos de generación.

En el último Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) para el periodo 2020 al 2034 (publicado esta semana), la Secretaría de Energía, a cargo de Rocío Nahle, no incluyó ninguna central a retirar en los siguientes años, como sí lo hacía en los documentos similares de ejercicios pasados.

De acuerdo con una planeación anterior, en el periodo de 2018 a 2032 serían retiradas 115 centrales de generación eléctrica, todas propiedad de la estatal CFE, equivalentes a 11.81 megawatts.

La mayoría de las centrales a retirarse son termoeléctricas, que funcionan con combustibles fósiles, e incluso algunas de las plantas carboeléctricas, a las que el gobierno actual ha decidido dar un nuevo impulso, al menos en el discurso.

La razón: estas viejas centrales ya resultaban viejas, poco rentables y contaminantes para los entonces planes de la estatal.

Pero en el último plan la administración federal ha omitido adherir el cierre de plantas como parte del Programa Indicativo para la Instalación y retiro de centrales (PIIRCE).

Tras la apertura del mercado de generación, el plan en el sector era reemplazar de manera escalonada las viejas centrales de generación por nuevas plantas, principalmente a base de tecnologías renovables y de ciclo combinado, resultantes de las subastas eléctricas, la entrada de nuevos generadores privados al mercado y de nuevas inversiones de la estatal a cargo de Manuel Bartlett.

Pero una de las primeras acciones del gobierno federal fue cancelar la cuarta subasta eléctrica y dar un incondicional impulso a la CFE cerrando el mercado a nuevos participantes privados.

La finalidad del cierre de centrales también era transicionar hacia energías más baratas y menos contaminantes, como el gas natural, la eólica y la solar, como parte de la transición energética global. Las fuentes de generación a vencer era el carbón, el combustóleo y los turbo gas, dice Paul Sánchez, un analista del sector.

Para esto ha echado mano del regulador del mercado. En noviembre pasado la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó un par de proyectos para permitir a la empresa estatal adquirir energía de centrales que aún no han sido construidas o que estarían próximas a salir de despacho debido a su ineficiencia o a que funcionan con base en combustibles contaminantes.

La Secretaría de Energía y el ejecutivo también quieren echar una mano a la estatal CFE cambiando el orden de despacho, hasta ahora las primeras centrales que suben su energía al sistema son las que tienen el costo de generación más bajo, las renovables o las que funcionan a base de gas. El Economista

COVID-19 golpea a Shell, pierde 4 mil mdd en el cuarto trimestre

Royal Dutch Shell, registró una caída del 87% en sus ganancias netas ajustadas en el cuarto trimestre del año.

La petrolera Royal Dutch Shell registró una caída del 87% en sus ganancias netas ajustadas durante el último trimestre del año, debido a los efectos que la pandemia tuvo sobre la demanda y los precios del crudo.

De octubre a diciembre, la empresa registró una pérdida de 4 mil millones de dólares, los cuales incluyen cargos por deterioros de activos por 2 mil 700 millones. En comparación al mismo trimestre del año anterior, la empresa registró utilidades por 965 millones de dólares.

En todo 2019, la petrolera obtuvo utilidades netas por 15 mil 800 millones de dólares.

Durante el tercer trimestre del año, Shell registró ganancias, sin embargo las depreciaciones provocaron que regresará al terreno negativo.

Suprema Corte batea la Ley Nahle

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que promovió la Secretaría de Energía, obstaculiza la competencia económica en el sector energético y beneficia indirectamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La Segunda Sala del máximo tribunal aprobó el proyecto del ministro Luis María Aguilar con cuatro votos, por lo que se invalidaron 22 disposiciones del Acuerdo de la política energética.

Esta resolución derivó de la controversia constitucional que presentó la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el acuerdo publicado el 15 de mayo de 2020.

La Corte resolvió que esta política obstaculiza a la Cofece cumplir su función como órgano autónomo sobre competencia económica en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica, particularmente de energías limpias intermitentes.

Víctor Ramírez, ex director ejecutivo de la Asociación Nacional de Energía Solar (Anes), afirmó que la decisión de la Corte mantiene el mercado abierto a la libre competencia, y elimina las barreras para las centrales renovables.

“La SCJN invalidó la parte en que la Sener quería controlar el desarrollo del sector mediante darle preferencia a la CFE para evitarle competencia y limitar a renovables, básicamente a las eólicas”, indicó el especialista.

No obstante, advirtió que la iniciativa del presidente López Obrador va en el mismo sentido que esto último, por lo cual es probable que sea impugnada por inconstitucional, pues viola el espíritu de mercado eléctrico abierto señalado en la Constitución.

Alonso Ancira, dueño de AHMSA, llega al Reclusorio Norte

Alonso Ancira Elizondo, dueño de Altos Hornos de México, ingresó al **Centro de Justicia Penal Federal** con sede en el Reclusorio Norte para que comparezca ante un juez de control.

El Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**) informó que se tiene previsto que la audiencia para que la Fiscalía General de la República le formule imputación inicie aproximadamente a las 23:00 horas.

La diligencia judicial estaba programada a las 19:30 horas.

Hasta el momento se desconoce la forma en que ingresó al recinto judicial, ya que no lo hizo por la entrada principal del centro de justicia.

Sobre el caso

Ancira se enfrenta en México a acusaciones por delitos que causaron "grave daño patrimonial" a la compañía estatal Petróleos Mexicanos (**Pemex**), según ha informado la Fiscalía mexicana.

La investigación contra **Ancira** se originó por una denuncia que Pemex presentó en marzo de 2019 "con motivo de una serie de delitos que motivaron un grave daño patrimonial a esa empresa".

Los delitos que se le atribuyen están relacionados con la **investigación** en marcha de la venta con un supuesto sobreprecio de una planta de fertilizantes hecha a Pemex en 2013.

Según los investigadores, la venta de esa planta fue sellada con un sobreprecio de unos 500 millones de dólares por **AHMSA** cuando Pemex era dirigida por **Emilio Lozoya Austin**, quien también se encuentra enfrentando un juicio en México. El Heraldo

Descarta que haya expropiación

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, descartó que la **Reforma Eléctrica**, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, implique una expropiación contra las empresas privadas, sino que busca revertir el daño que la Reforma Energética le hizo a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

"Aquí no se va a expropiar nada, este es un gobierno democrático, es algo que el Consejo Coordinador Empresarial (**CCE**) debe comprender ya", dijo la funcionaria en entrevista con **Javier Alatorre**, para El Heraldo Radio.

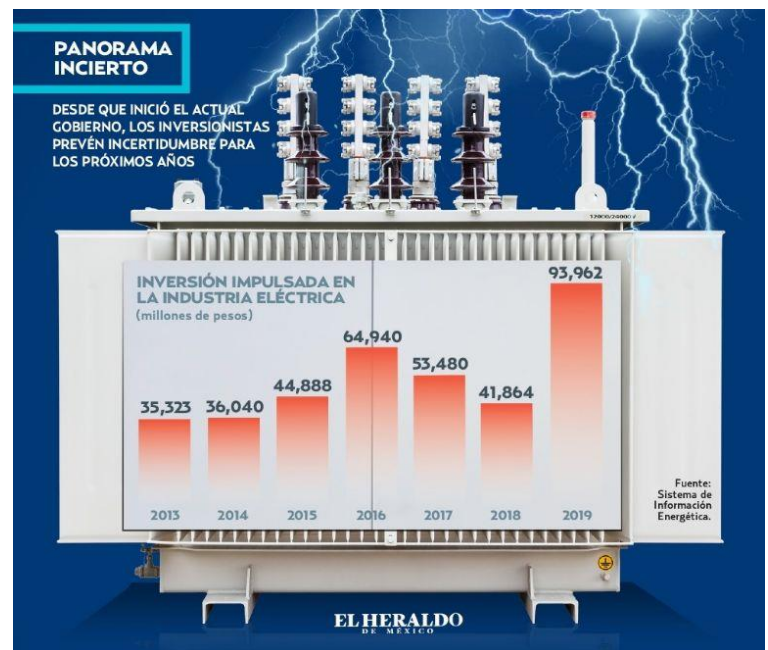
Ayer, el organismo empresarial acusó que la iniciativa atenta contra la libre competencia, pues abre las puertas a una expropiación indirecta, aunado a que propiciaría un aumento en tarifas y en subsidios para los **hogares**. Nahle contestó que es la CFE la que subsidia a las empresas al comprarles la electricidad, y no cobrar el uso de su **infraestructura**.

"No va a haber recibos más caros, mienten", afirmó la funcionaria.

Opinó que la reforma "le puso una camisa de fuerza a la CFE" para privilegiar la entrada de los privados al mercado eléctrico, limitándola a ser una compradora de energía y dejando de lado **actividades de generación**.

EL PLAN

- La iniciativa da prioridad a la CFE para despachar energía eléctrica.
- Somete los permisos a los criterios del sistema eléctrico emitidos por la Sener.



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de Febrero 2021

